

Artículo 91 **FRACCIONES COMUNES**

- I Marco normativo aplicable al sujeto obligado
- II Estructura Orgánica
- III Las facultades de cada área
- IV Objetivos y metas institucionales
- V Los indicadores relacionados con temas de interés público
- VI Indicadores de objetivos y resultados
- VII Directorio de todos los servidores públicos
- VIII Remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos de base y confianza
- IX Gastos por concepto de viáticos y de representación
- X Plazas vacantes del personal de base y confianza y total de plazas vacantes ocupadas
- XI Personal contratado por honorarios
- XII Declaraciones de situación patrimonial de los servidores públicos
- XIII Datos de unidad de transparencia
- XV La información de los programas de subsidios, estímulos y apoyos
- XVI Condiciones generales de trabajo y recursos públicos a sindicatos
- XVII Perfil de los puestos y datos curriculares
- XVIII Sanciones administrativas a los servidores públicos
- XIX Servicios que ofrecen
- XX Trámites que realizan
- XXI Información financiera presupuesto asignado anual y informes trimestrales de gasto
- XXIII Los montos destinados a gastos relativos a comunicación social y publicidad oficial
- XXIV Resultados de las auditorías realizadas
- XXV Resultados de la dictaminación de los estados financieros
- XXVII Las concesiones, contratos, convenios, permisos, licencias o autorizaciones otorgados
- XXVIII Resultados de procedimientos de licitación pública e invitación restringida y de adjudicación directa realizada
- XXIX Informes emitidos
- XXX Estadísticas generadas
- XXXI Informes programáticos presupuestales, balances generales y estados financieros
- XXXII Padrón de proveedores y contratistas
- XXXIII Los convenios de coordinación de concertación con los sectores social y privado
- XXXIV Inventario de bienes muebles, inventario bienes inmuebles y altas y bajas y donados
- XXXV Recomendaciones emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos u organismo público
- XXXVI Las resoluciones y laudos que se emitan en procesos o procedimientos seguidos en forma de juicio
- XXXVII Los mecanismos y programas para el fomento y promoción de participación ciudadana
- XXXIX Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados
- XLI Los estudios financiados con recursos públicos

- XLII Listado de jubilados y pensionados y el monto que reciben (Todos los SO deberán publicar la Leyenda)
- XLIII Los ingresos recibidos por cualquier concepto
- XLV El catálogo de disposición y guía de archivo documental
- XLVI Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias
- XLVIII Los nombres con fotografías de los inspectores, visitadores o supervisores
- XLIX Todo mecanismo de presentación directa de peticiones, opiniones, quejas, denuncias, o sugerencias
- L Cualquier otra información que sea de utilidad o se considere relevante

Artículo 92

Tabla de aplicabilidad del Sujeto Obligado

Artículo 93

FRACCIÓN I

- A El plan estatal de desarrollo y el plan municipal de desarrollo
- B El presupuesto de egresos y las fórmulas de distribución de los recursos otorgados (Leyenda)
- D El nombre, denominación o razón social y clave del registro federal de los contribuyentes
- G Disposiciones administrativas, directamente o a través de autoridad competente
- H Las cuotas y tarifas aplicables a impuestos, derechos, contribuciones de mejoras

Así lo aprueba el Pleno del Instituto de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de Quintana Roo.

ATENTAMENTE

Lic. José Orlando Espinosa Rodríguez
Comisionado Presidente

M.E. Cintia Yrazu De La Torre Villanueva
Comisionada

Lic. Nayeli del Jesús Lizárraga Ballote
Comisionada

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/001/I/2023
Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 de Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. HÉCTOR JOSÉ CONTRERAS MERCADER
DIRECTOR GENERAL DEL SATQ
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023 dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)
http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.

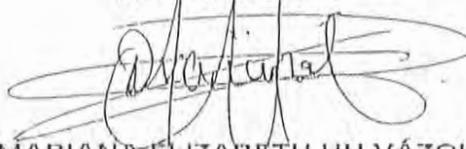
De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Oficio Número: SEFIPL N/SATQ/DG/UTAIPDP/002/I/2023

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. DAFNE KARIME OROZCO ANGELINO
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023 daré inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas)
http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

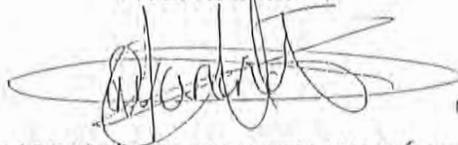
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial

ATENTAMENTE

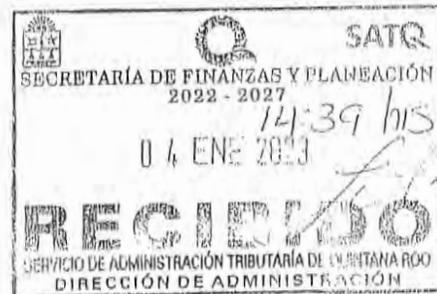


LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/004/1/2023

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

MIRNA KARINA MARTINEZ JARA
DIRECTORA ESTATAL JURÍDICO
P R E S E N T E

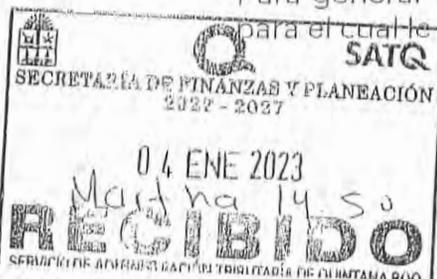
En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023 dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas) http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.



De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE

Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPDP/005/1/2023
Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. BRUNO RAYO HERNÁNDEZ
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES.
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023 dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas) http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

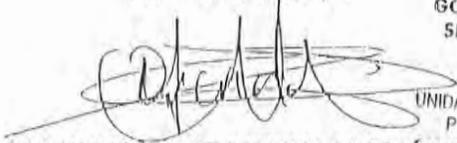
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

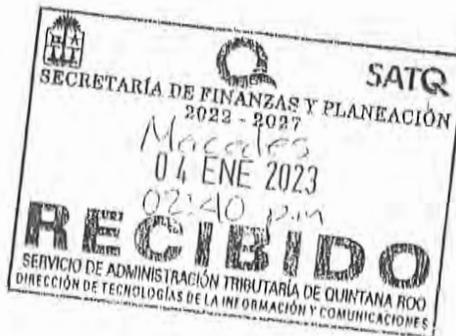


LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Oficio Número: SEFIPLAN/SA Q/DG/UTAIPPDP/006/I/2023

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

LIC. SIRIUS SHANTAL TEONORIO CARDONA
DIRECTORA ESTATAL DE RECAUDACIÓN
P R E S E N T E

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023 dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas) http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.



ATENTAMENTE



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Gobierno del Estado de Quintana Roo
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES





Oficio Número: SEFIPLAN/SATQ/DG/UTAIPPDP/007/I/2023

Asunto: Se solicita requisitar formatos de las fracciones Obligaciones de Transparencia correspondiente al Cuarto Trimestre y Segundo Semestre 2022 Chetumal, Quintana Roo a 04 de Enero de 2023.
"2023, Año de la Paz y Seguridad"

ROPE MONTESINOS SANTIAGO
UNIDAD DE ASISTENCIA AL CONTRIBUYENTE
ESTADAL DE TRANSPARENCIA

En virtud de lo establecido en los artículos 83, 85 y 91 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo y el Capítulo II, Octavo y Décimo de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la Fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que establece que los sujetos obligados deben difundir en sus portales de internet y en la plataforma nacional de transparencia, por lo que me permito informarle que a partir del 04 de enero del 2023, dará inicio al cuarto periodo de actualización de las Obligaciones de Transparencia del ejercicio 2022; correspondiente al cuarto trimestre octubre - diciembre del año 2022, de conformidad a la Tabla de Aplicabilidad y la de Actualización y Conservación de la Información Pública, razón por la cual le solicito sean actualizadas y entregadas en los formatos correspondientes a su unidad administrativa, debiendo enviar los formatos al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia en fecha límite al día 17 de enero del 2023.

Este proceso debe realizarse de acuerdo a sus competencias establecidas.

En caso de elaborar versiones públicas deberá solicitar por escrito al Comité de Transparencia la aprobación de estas, por lo que se recomienda tomar las previsiones necesarias para dar cumplimiento en la fecha señalada en el párrafo anterior (se anexa link donde podrá consultar los lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información, así como para la elaboración de versiones públicas) http://www.idaipqroo.org.mx/archivos/institucion/marco_juridico/lineamientos_y_criterios/lineamientos_de_clasificacion_y_desclasificacion_de_la_informacion_y_elaboracion_de_versiones_publicas.pdf

En caso de que no se haya generado información en el periodo, deberá incluir en el formato de transparencia una explicación mediante una leyenda breve, clara, motivada y fundamentada en el campo NOTA.

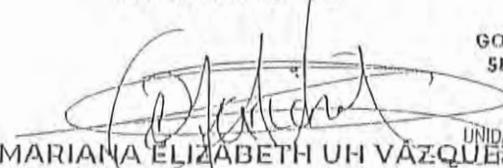
Para generar el hipervínculo deberán hacer uso del Repositorio Transparencia, para el cual le han sido ya otorgadas su usuario y contraseña.

De lo anterior, me permito informar que en caso de presentarse algún error de carga al momento de subirse los formatos de información de las fracciones a la PNT, esta Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, solicitará la solventación de la información y esta deberá entregarse en un lapso no mayor a dos días hábiles contados a partir del día siguiente a la solicitud y deberá enviar la información al correo electrónico UTrans-SATQ@hotmail.com de esta Unidad de Transparencia.

No omito manifestar que en caso de requerir apoyo u orientación puede solicitarla a esta Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



LIC. MARIANA ELIZABETH UH VÁZQUEZ

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO
SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN
SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA DE QUINTANA ROO
UNIDAD DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES